



Factura: 001-002-000075902



20191701006P01387

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P01387						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2019, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AOG FOODS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792725496001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OSCAR DAVID CABRERA BALLESTEROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "AOG FOODS S.A."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 384005.60							

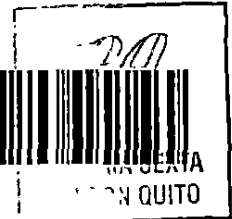

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000075903



20191701006000620



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RS



N° TRAMITE: 35895-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 710436
30/05/19 13:40

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2019-17-01-006-P01387

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA AOG FOODS S.A.**

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USD\$ 3.000

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$ 384.005,60

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 387.005,60

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes once (11) de marzo del dos mil diecinueve (2019), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía AOG FOODS S.A., debidamente representada por Oscar David Cabrera Ballesteros, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,

X

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una escritura del Aumento de Capital, y como consecuencia reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía: "TITULO II Del capital.- Artículo quinto.- Capital y de las acciones", aprobados en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de Diciembre de dos mil dieciocho, por compensación de crédito de los Accionistas de AOG FOODS S.A. Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE. - Comparece el Ingeniero Oscar David Cabrera Ballesteros, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía AOG FOODS S.A., el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones. El Ingeniero Oscar David Cabrera Ballesteros, comparece debidamente autorizado por la resolución tomada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de AOG FOODS S.A., celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, a las doce horas. SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -A) La compañía AOG FOODS S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, el veinte de septiembre del dos mil dieciséis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el cinco de Octubre de dos mil dieciséis. B) La compañía AOG FOODS S.A., con fecha Siete de Marzo del año dos mil diecinueve, procedió a suscribir la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma

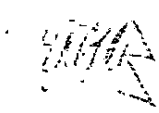
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



de Estatutos Sociales, otorgado en la Notaría sexta del Cantón Quito, a cargo de la Doctora Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito mediante repertorio número cuatro cuatro uno nueve uno (No. 44191), el Cinco de Octubre de dos mil dieciséis. D) La Compañía AOG FOODS S.A., mediante acta de fecha diecisiete de Diciembre de dos mil dieciocho, resolvió un aumento de capital provenientes de: Compensación de crédito por el dinero transferido en efectivo a la cuenta de la compañía AOG FOODS S.A., hasta por la suma de Trescientos ochenta y cuatro mil Cinco dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (\$ 384.005,60), con lo que, una vez perfeccionado, el capital quedará integrado de la siguiente manera:*****

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital suscrito	Nuevo Capital	% de Acciones
Cabrera Ballesteros Oscar David	\$ 600	\$ 76801,12	\$ 77401,12	20%
Castillo Ampudia Galo Hernan	\$ 1200	\$ 153602,24	\$ 154802,24	40%
Castillo Ampudia Roberto Alejandro	\$ 1200	\$ 153602,24	\$ 154802,24	40%
TOTAL	\$ 3000	\$ 384005,60	\$387005,60	100%

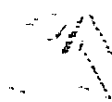
UNO.- Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de AOG FOODS S.A.:
"TITULO II Del capital.- Artículo quinto.- Capital y de las acciones.- El capital social de la Compañía es de Trescientos ochenta y siete mil cinco dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (USD 387.005,60), divididos en tres mil acciones ordinarias y nominativas, de ciento veintinueve punto cero cero uno ocho seis seis siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 129,0018667) cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno a tres mil. Cada accionista tendrá tantos votos como acciones pagadas figuren a su nombre en el libro de accionistas a la fecha de la Junta. La distribución de las utilidades al accionista se hará en proporción al valor pagado de las acciones, la que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

h

se determinará por acuerdo de la Junta General, conforme a la ley. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen a más de una acción.”. **DOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de **AOG FOODS S.A.**, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública, inscriba el aumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito y que, en general, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General extraordinaria universal de accionistas presente. **TERCERA. - DECLARACIÓN JURADA.-** El Ingeniero Oscar David Cabrera Ballesteros, representante legal de la Compañía **AOG FOODS S.A.**, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad.- **CUARTA.-** El Ingeniero Oscar David Cabrera Ballesteros, representante legal de la compañía **AOG FOODS S.A.**, no mantiene contratos con el Estado. **QUINTA.-** El presente Aumento de Capital y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social se marginará en la matriz de la escritura de Constitución y al margen de la inscripción respectiva en el Registro Mercantil. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al doctor Hernán Antonio Castillo Bujase, profesional del derecho con matrícula once doscientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **SÉPTIMA. - HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo copia del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AOG FOODS S.A.**, celebrada en Diciembre dieciséis de dos mil dieciocho, la convocatoria a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **AOG FOODS S.A.**, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil dieciocho. Usted, señora Notaria se



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



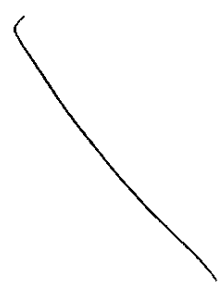
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Hernán Antonio Castillo Bujase, Abogado con matrícula profesional número once mil doscientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

CSH/CSH



OSCAR DAVID CABRERA BALLESTEROS
C.C. 1600258477

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160025847-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA BALLESTEROS
OSCAR DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA RIOS SIMON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALLESTEROS PAREDES TERESA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-24

V1333V3222

000480137

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2013
160025847-7 001 - 0049

CABRERA BALLESTEROS OSCAR DAVID
PASTAZA PASTAZA
FATIMA

1 Multa 38,60 CostRep: 0 Tot USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5819380 01/08/2018 10:52:24

[Signature]

CALLE DE LAS CIUDADELAS 729 y
DE LOS PINOS
email: cscarca@gnail.com
telf: 0987400608



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 11 MAR. 2019

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



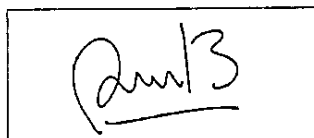
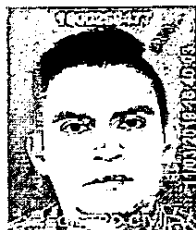
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
DANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600258477

Nombres del ciudadano: CABRERA BALLESTEROS OSCAR DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABRERA RIOS SIMON BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BALLESTEROS PAREDES TERESA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-205-02560



194-205-02560

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: Oscar David Cabrera Ballesteros

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL de la compañía AOG FOODS S.A.

ATRIBUCIONES: Funciones contenidas en el Art. 15 del Estatuto.

ORGANO NOMINADOR: Junta General de Accionistas

FECHA DE DESIGNACIÓN: 07 de Octubre de 2016

DURACIÓN: 5 año (s).

FACULTADES ESTATUTARIAS: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DATOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CELEBRACIÓN: 20 de septiembre de 2016

NOTARIO: TAMARA MOSERRAT GARCÉS

NOTARÍA: SEXTA

DATOS DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05 de octubre de 2016

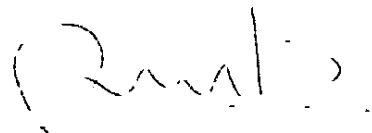
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 4366

LUGAR Y FECHA: Quito, 07 de Octubre de 2016

Castillo Ampudia Roberto Alejandro
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito, a 07 de Octubre de 2016.



Sr. Oscar David Cabrera Ballesteros
C.C.# 160025847-7

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 63365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	45643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15219
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AOG FOODS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABRERA BALLESTEROS OSCAR DAVID
IDENTIFICACIÓN	1600258477
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 4366 DEL 05/10/2016.- NOT. 6 DEL 20/09/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-2-...hoja(s).

Quito a, 11 MAR. 2019

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792725496001
AOG FOODS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:	AOG FOODS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN Calle: VICENTE DUQUE Numero: N77-161 Interseccion: JUAN DE SELIS Referencia: A DOS CUADRAS DEL SUPERMAXI DE CARCELEN Telefono Domicilio: 022478458 Celular: 0985658953 Email: info@aogfoods.ca

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/10/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Barrio: EL RECREO Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S11-122 Referencia: FRENTE A LA ESTACIÓN EL RECREO DEL TROLEBUS Telefono Trabajo: 022478458 Celular: 0987400608 Email: info@aogfoods.ca

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... - 2 - ...hoja(s).

Quito a, 11 MAR. 2019

TGA

TASARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019000060236

Fecha: 08/01/2019 18:03:57 PM



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AOG FOODS S.A**

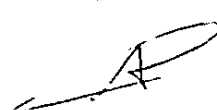
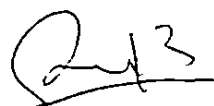
En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a las 12h00, en el domicilio legal de la compañía, ubicado en Vicente Duque N77- 161 y Juan de Selis, se reúnen todos los accionistas de la compañía AOG FOODS S.A, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, tal como se detalla a continuación:

Cuadro de Integración de Capital			
Accionista	Capital Suscrito	Número de Acciones	% de Acciones
Cabrera Ballesteros Oscar David	\$ 600	600	20%
Castillo Ampudia Galo Hernan	\$ 1200	1200	40%
Castillo Ampudia Roberto Alejandro	\$ 1200	1200	40%
Total	\$ 3000	3000	100%

Por decisión unánime de la Junta, actúan como Presidente Ad-Hoc de la Junta Castillo Ampudia Roberto Alejandro y como Secretario Ad-Hoc Cabrera Ballesteros Oscar David.

Con la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Secretaría forma la lista de asistentes e indica a Presidencia sobre la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía.

Consecuentemente, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía lo cual es verificado por el secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, los presentes resuelven que existe quórum y en unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.



A continuación, los socios aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente agenda:

1. Conocer y aprobar el Aumento de Capital de la compañía AOG FOODS S.A, por Compensación de créditos
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía AOG FOODS S.A por Aumento de capital

El Presidente de la Junta declara instalada la misma y, en atención al orden del día, se considera y resuelve:

1. Conocimiento y aprobación sobre el Aumento de Capital de la compañía AOG FOODS S.A por Compensación de crédito

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone en conocimiento y aprobación de la misma, la posibilidad de aumentar el capital de la compañía en la suma de Trescientos ochenta y cuatro mil cinco con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 384,005.60) provenientes de: Compensación de crédito por el dinero transferido en efectivo a la cuenta de la compañía AOG FOODS S.A.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía AOG FOODS S.A, en la suma de Trescientos ochenta y cuatro mil cinco con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 384,005.60). El valor invertido en la compañía le será restituído a cada accionista mediante la emisión de títulos de acciones.

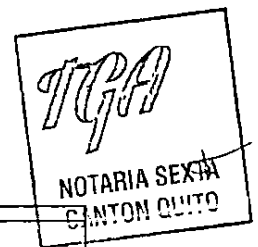
El aumento de capital acordado se realiza en proporción al capital actual que poseen cada uno de los accionistas, conforme consta en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL

Cuadro de Integración de Capital			
Accionista	Capital Suscrito	Número de Acciones	% de Acciones
Cabrera Ballesteros Oscar David	\$ 600	600	20%
Castillo Ampudia Galo Hernan	\$ 1200	1200	40%

2013

CA



Castillo Ampudia Roberto Alejandro	\$ 1200	1200	40%
Total	\$ 3000	3000	100%

Consecuentemente, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía AOG FOODS S.A aumentará de la suma de Tres mil con 00/100 (USD 3000) a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCO CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 387,005.60).

El Capital Social estará dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Ciento Veintinueve y Punto Cero Cero Uno Ocho Seis Seis Siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 129,0018667) cada una.

A continuación, se proporciona un detalle del Cuadro de Integración de Capital de la compañía que la Junta resuelve aprobar por unanimidad:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual (en USD)	Aumento de Capital suscrito (en USD)	Nuevo Capital (en USD)	% de Acciones
Cabrera Ballesteros Oscar David	\$ 600	\$ 76801,12	\$ 77401,12	20%
Castillo Ampudia Galo Hernan	\$ 1200	\$ 153602,24	\$ 154802,24	40%
Castillo Ampudia Roberto Alejandro	\$ 1200	\$ 153602,24	\$ 154802,24	40%
TOTAL	\$ 3000	\$ 384005,60	\$ 387005,60	100%

2. Reforma del Estatuto Social de la compañía AOG FOODS S.A

Una vez aprobado el punto uno del orden del día, Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la agenda, luego de las respectivas deliberaciones se resolvió por unanimidad que al aprobarse el Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de reformar el artículo quinto del Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

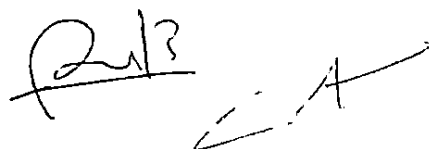
TITULO II Del capital.- Artículo quinto.- Capital y de las acciones.- El capital social es de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCO 60/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas, de Ciento Veintinueve y Punto Cero Cero Uno Ocho Seis Seis Siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 129,0018667) cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno a tres mil. Cada accionista tendrá tantos votos como acciones pagadas figuren a su nombre en el libro de accionistas a la fecha de la Junta. La distribución de las utilidades al accionista se hará en proporción al valor pagado de las acciones, la que se determinará por acuerdo de la Junta General, conforme a la ley. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen a más de una acción.

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Presidente de la compañía, señor Roberto Alejandro Castillo Ampudia, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento público o privado o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital y Reforma de Estatuto aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía AOG FOODS S.A.

Además, se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto aprobados en esta Junta para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes en las instituciones públicas de control.

Adicionalmente, se autoriza al Gerente General, señor Ballesteros Cabrera Oscar David, de la compañía para que suscriba los correspondientes títulos de acciones y proceda a la actualización del Registro Único de Contribuyentes asignado a la empresa por el Servicio de Rentas Internas con el valor del capital suscrito, una vez inscrita la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.





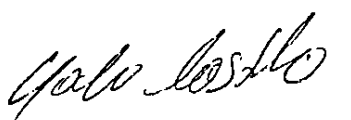
Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de forma integral a la presente Acta, la misma que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 14h00, para constancia de lo cual, la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en unidad de acto.

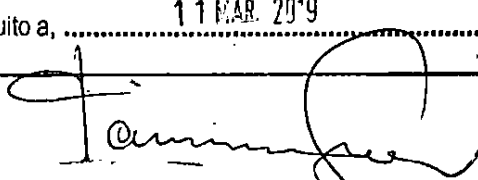

Oscar David Cabrera Ballesteros
Secretario ADOC.


Oscar David Cabrera Ballesteros
SOCIO


Roberto Alejandro Castillo
SOCIO


Galo Hernán Castillo Ampudia
SOCIO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
.....**Tercera**..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, **11 MAR. 2019**


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000075904



20191701006000621

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000621

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2019, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04772

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AOG FOODS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792725496001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701006P01387

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

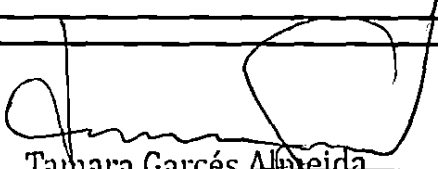
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000621

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2019, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04772

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AOG FOODS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792725496001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701006P01387

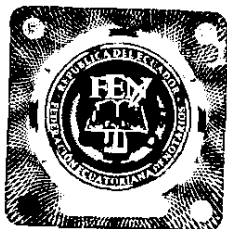

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN de la compañía AOG FOODS S.A., otorgada el veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía antes mencionada, otorgada el once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito.- Quito, a once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019).-




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 33708



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	152412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2770
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600258477	CABRERA BALLESTEROS OSCAR DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /11/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AOG FOODS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4366 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/10/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCION N° 619-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103